

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.079/15

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2015, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha acordado designar Teniente de Alcalde, que sustituirá al Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, a la Concejala Dña. María José Guerrero Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento antes citado.

Navarredonda de Gredos, a 25 de junio de 2015.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.